

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES

2020/5008 *Propuesta de aceptación de la modificación del acuerdo de delegación de las facultades de prestación del servicio de puntos limpios de residuos municipales, por ampliación del horario de apertura para la prestación del mismo, del Ayuntamiento de Andújar a la Diputación Provincial de Jaén.*

Anuncio

El Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre 2020, adoptó el acuerdo de aceptar, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de ANDÚJAR de fecha 1 de octubre de 2020, la propuesta de modificación del acuerdo de delegación de las facultades de prestación del servicio de puntos limpios de residuos municipales, por ampliación de horario de apertura para la prestación del mismo, a la Diputación Provincial de Jaén.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 09 de diciembre de 2020.- La Diputada Delegada de Servicios Municipales (P.D. Res. nº 705 de 11-07-19), PILAR PARRA RUIZ.